

ACTA DE ENTREGA No. 131

SEÑORES:

MUNICIPIO DE ENVIGADO

PED. 59112

OC. 84045

CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
6PR0101-12	PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	
6PR047-73	SILLA PUESTO DE TRABAJO SECUNDARIA	37

NOTA: se hace el envío de la mercancía en mención la cual corresponde a la garantía según novedad reportada con el acta de entrega nº 109 del día 6 de abril 2022

FECHA: 16-MAYO-2022

DIR: CL 53 SUR 39 62 ALTO DE LAS FLORES

RECIBIDO POR Ilda Lucio Tapata y.

C.C No. 43.793.807

FECHA _____

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

ACTA DE ENTREGA No. 130

SEÑORES:

MUNICIPIO DE ENVIGADO

PED. 59112

OC. 84045

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
6PR047-51	MODULO 10 CASILLERO DOCENTE	1
6PR0101-15	PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	
6PR047-14	SILLA PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	3
6PR0101-16	PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	
6PR047-10	SILLA PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	240

FECHA: 16-MAYO-2022

DIR: CL 53 SUR 39 62 ALTO DE LAS FLORES

RECIBIDO POR Hda Lucía Zapata y.

C.C No. 43.793.807

FECHA _____

ACTA DE ENTREGA No. 128

SEÑORES:

MUNICIPIO DE ENVIGADO

PED. 59112

OC. 84045

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
6PR047-51	MODULO 10 CASILLERO DOCENTES	1
6PR0101-13	PUESTO DE TRABAJO BIBLIOTECA OPCIÓN 1 - PREDETERMIANDA	
6PR047-11	MESA DE TRABAJO CONSULTA LECTURA BIBLIOTECA	9
6PR0101-15	PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	
6PR047-13	MESA PUESTO DOCENTE	12
6PR0101-18	PUESTO DE TRABAJO LABORATORIO INTEGRADO FISICA- QUIMICA 1"	
6PR047-49	MESÓN LABORATORIO INTEGRADO SECUNDARIA FÍSICA-QUÍMICA	3

NOTA: Se envían 186 dilatadores y 93 vidrios

FECHA: 10-MAYO-2022

DIR: CL 53 SUR 39 62 ALTO DE LAS FLORES

RECIBIDO POR Hda. Lucía Zapata f.

C.C No. 43.793.807

FECHA _____

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

ACTA DE ENTREGA No. 127

SEÑORES:

MUNICIPIO DE ENVIGADO

PED. 59112

OC. 84045

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
6PR0101-01	SALA DOCENTES DOCE (12) AULAS	
6PR047-51	MODULO 10 CASILLERO DOCENTES	2
6PR0101-09	ALMACENAMIENTO BILINGUISMO	
6PR047-55	MUEBLE DE ALMACENAMIENTO BIBLIOTECA	1
6PR047-26	CUBÍCULO DOBLE DE TRABAJO SALA DOCENTE	7
6PR0101-17	TRABAJO BIPERSONAL BIBLIOTECA	
6PR047-15	CUBICULO DOBLE DE TRABAJO BIBLIOTECA	6
6PR0101-18	PUESTO DE TRABAJO LABORATORIO INTEGRADO FISICA- QUIMICA 1"	
6PR047-49	MESÓN LABORATORIO INTEGRADO SECUNDARIA FÍSICA-QUÍMICA	19

FECHA: 09-MAYO-2022

DIR: CL 53 SUR 39 62 ALTO DE LAS FLORES

RECIBIDO POR Hda Lucía Zapata f.

C.C No. 43.793.807

FECHA _____

2401...

2401...

2401...

ACTA DE ENTREGA No. 126

SEÑORES:

MUNICIPIO DE ENVIGADO

PED. 59006

OC. 84044

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
6PR087-13	PUESTO DE TRABAJO RECEPCION	
6PR047-32	MESA DE ATENCIÓN RECEPCION	1
6PR047-65	SILLA INTERLOCUTORA RECEPCION	1
6PR047-04	ARCHIVADOR GRANDE ADMINISTRATIVO	1
6PR047-65	SILLA INTERLOCUTORA RECEPCION	5
6PR047-76	TÁNDEM DE ESPERA	2
6PR087-12	PUESTO RECTORIA	
6PR047-36	MESA DE JUNTAS RECTORÍA	1

FECHA: 09-MAYO-2022

DIR: CL 53 SUR 39 62 ALTO DE LAS FLORES

RECIBIDO POR Hda Lucía Zapata

C.C No. 43.793.807

FECHA _____

ACTA DE ENTREGA No. 125

SEÑORES:

MUNICIPIO DE ENVIGADO

PED. 59112

OC. 84045

CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
6PR0101-11	PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	
6PR047-44	MESA PUESTO DE TRABAJO BASICA PRIMARIA	204
6PR0101-12	PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	
6PR047-45	MESA PUESTO DE TRABAJO BASICA SECUNDARIA	18

NOTA: se hace el envío de la mercancía en mención la cual corresponde a la garantía según novedad reportada con el acta de entrega nº 109 del día 6 de abril 2022

FECHA: 09-MAYO-2022

DIR: CL 53 SUR 39 62 ALTO DE LAS FLORES

RECIBIDO POR Hda Lucía Zapata P.

C.C No. 43.793.807

FECHA _____

1971-1972

of the first half of the year
the first half of the year

ACTA DE ENTREGA No. 124

SEÑORES:

MUNICIPIO DE ENVIGADO

PED. 59112

OC. 84045

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
6PR047-26	CUBÍCULO DOBLE DE TRABAJO SALA DOCENTE	5
6PR0101-17	TRABAJO BIPERSONAL BIBLIOTECA	
6PR047-15	CUBICULO DOBLE DE TRABAJO BIBLIOTECA	4
6PR0101-18	PUESTO DE TRABAJO LABORATORIO INTEGRADO FISCIA- QUIMICA 1"	
6PR047-49	MESÓN LABORATORIO INTEGRADO SECUNDARIA FÍSICA-QUÍMICA	6

FECHA: 09-MAYO-2022

DIR: CL 53 SUR 39 62 ALTO DE LAS FLORES

RECIBIDO POR Hda Lucía Zapata P.

C.C No. 43.793.807

FECHA _____

1. 1. 1941

1. 1. 1941

1. 1. 1941

1. 1. 1941

1. 1. 1941

1. 1. 1941

1. 1. 1941

1. 1. 1941

1. 1. 1941

ACTA DE ENTREGA No. 123

SEÑORES:

MUNICIPIO DE ENVIGADO

PED. 59112

OC. 84045

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
6PR0101-01	SALA DOCENTES DOCE (12) AULAS	
6PR047-26	CUBÍCULO DOBLE DE TRABAJO SALA DOCENTE	2
6PR047-51	MODULO 10 CASILLERO DOCENTES	
6PR047-121	SILLA NEUMÁTICA GIRATORIA MONO CONCHA BIBLIOTECA NEGRO	40
6PR047-39	MESA INFANTIL BIBLIOTECA	4
6PR047-54	MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULAS	21
6PR047-02	TABLERO MOVIL	3
6PR0101-10	CUBICULOS DOBLES DE TRABAJO SALA DOCENTE	
6PR047-26	CUBÍCULO DOBLE DE TRABAJO SALA DOCENTE	1
6PR0101-13	PUESTO DE TRABAJO BIBLIOTECA OPCIÓN 1 - PREDETERMIANDA	
6PR047-64	SILLA INTERLOCUTORA BIBLIOTECA - BILINGÜISMO	36
6PR0101-15	PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	
6PR047-14	SILLA PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	17
6PR0101-16	PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	
6PR047-08	MESA PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	28
6PR0101-17	TRABAJO BIPERSONAL BIBLIOTECA	
6PR047-15	CUBICULO DOBLE DE TRABAJO BIBLIOTECA	1
6PR0101-18	PUESTO DE TRABAJO LABORATORIO INTEGRADO FISICA- QUIMICA 1"	
6PR047-49	MESÓN LABORATORIO INTEGRADO SECUNDARIA FÍSICA-QUÍMICA	8
6PR047-71	SILLA PUESTO DE TRABAJO INFANTIL BIBLIOTECA	12

FECHA: 05-MAYO-2022

DIR: CL 53 SUR 39 62 ALTO DE LAS FLORES

RECIBIDO POR Uda Lucía Zapata

C.C No. 43.793.807

FECHA _____

[illegible]

ACTA DE ENTREGA No. 122

SEÑORES:

MUNICIPIO DE ENVIGADO

PED. 59112

OC. 84045

CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
6PR0101-11	PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	
6PR047-44	MESA PUESTO DE TRABAJO BASICA PRIMARIA	20 /
6PR0101-12	PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	
6PR047-45	MESA PUESTO DE TRABAJO BASICA SECUNDARIA	68 /
6PR047-73	SILLA PUESTO DE TRABAJO SECUNDARIA	36

36

50

No llegó

NOTA: se hace el envío de la mercancía en mención la cual corresponde a la garantía según novedad reportada con el acta de entrega nº 109 del día 6 de abril 2022

FECHA: 05-MAYO-2022

DIR: CL 53 SUR 39 62 ALTO DE LAS FLORES

RECIBIDO POR Hda Lucía Zapata P.

C.C No. 43.793.807

FECHA _____

ACTA DE ENTREGA No. 121

SEÑORES:

MUNICIPIO DE ENVIGADO

PED. 59112

OC. 84045

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
6PR0101-12	PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	
6PR047-45	MESA PUESTO DE TRABAJO BÁSICA SECUNDARIA	52

NOTA: se hace el envío de 52 sillas secundarias correspondientes la garantía según novedad reportada con el acta de entrega nº 109 del día 6 de abril 2022

FECHA: 04-MAYO-2022

DIR: CL 53 SUR 39 62 ALTO DE LAS FLORES

RECIBIDO POR Ida Lucía Zapata of.

C.C No. 43.793.807

FECHA _____

W. J. 2011

$$= \frac{1}{2} \left(\frac{1}{2} \right)^2 = \frac{1}{8}$$

4. Staphylococcus aureus abs. abs. abs.

Figure 1. Schematic representation of the experimental design. The subjects were divided into two groups: the control group and the experimental group. The control group was divided into two subgroups: the control group and the control group. The experimental group was divided into two subgroups: the experimental group and the experimental group.

ACTA DE ENTREGA No. 120

SEÑORES:

MUNICIPIO DE ENVIGADO

PED. 59112

OC. 84045

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
6PR0101-01	SALA DOCENTES DOCE (12) AULAS	
6PR047-26	CUBICULO DOBLE DE TRABAJO SALA DOCENTE	2
6PR047-37	MESA DE JUNTAS SALA DOCENTE	2
6PR0101-12	PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	
6PR047-45	MESA PUESTO DE TRABAJO BÁSICA SECUNDARIA	100
6PR0101-16	PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	
6PR047-08	MESA PUESTO PREESCOLAR	52
6PR0101-17	TRABAJO BIPERSONAL BIBLIOTECA	
6PR047-15	CUBICULO DOBLE DE TRABAJO BIBLIOTECA	3
6PR0101-18	PUESTO DE TRABAJO LABORATORIO INTEGRADO FISICA-QUIMICA	
6PR047-24	BUTACO LABORATORIO INTEGRADO FISICA-QUIMICA SECUNDARIA	144
6PR0101-20	SALA DE JUNTAS SALA DOCENTE	
6PR047-37	MESA DE JUNTAS SALA DOCENTE	3

FECHA: 04-MAYO-2022

DIR: CL 53 SUR 39 62 ALTO DE LAS FLORES

RECIBIDO POR Ida Lucía Zapata P.

C.C No. 43.793.807

FECHA _____

1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 26



ACTA DE ENTREGA No. 119

SEÑORES:

MUNICIPIO DE ENVIGADO

PED. 59112

OC. 84045

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
6PR0101-01	SALA DOCENTES DOCE (12) AULAS	
6PR047-02	TABLERO MOVIL	2
6PR047-54	MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULAS	11
6PR047-02	TABLERO MOVIL	4
6PR0101-12	PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	
6PR047-45	MESA PUESTO DE TRABAJO BÁSICA SECUNDARIA	172
6PR0101-15	PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	
6PR047-13	MESA PUESTO DOCENTE	8

FECHA: 03-MAYO-2022

DIR: CL 53 SUR 39 62 ALTO DE LAS FLORES

RECIBIDO POR Uda Lucía Zapata of.

C.C No. 43.793.807

FECHA _____

2010-01-01

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

ACTA DE ENTREGA No. 118

SEÑORES:

MUNICIPIO DE ENVIGADO

PED. 59112

OC. 84045

CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
6PR0101-12	PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	
6PR047-45	MESA PUESTO DE TRABAJO BASICA SECUNDARIA	48
6PR047-73	SILLA PUESTO DE TRABAJO SECUNDARIA	404
6PR0101-11	PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	
6PR047-72	SILLA PUESTO DE TRABAJO PRIMARIA	240

FECHA: 03-MAYO-2022

DIR: CL 53 SUR 39 62 ALTO DE LAS FLORES

RECIBIDO POR Hda. Lucía Zapata H.

C.C No. 43.793.807

FECHA _____

ACTA DE ENTREGA No. 117
REM 59484

SEÑORES:

MUNICIPIO DE ENVIGADO

PED. 59112

OC. 84045

CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
6PR0101-01	SALA DOCENTES DOCE (12) AULAS	
6PR047-67	SILLA INTERLOCUTORA SALA DOCENTE	12
6PR0101-12	PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	
6PR047-45	MESA PUESTO DE TRABAJO BASICA SECUNDARIA	200
6PR047-73	SILLA PUESTO DE TRABAJO SECUNDARIA	200

- 1

FECHA: 19-ABRIL-2022

DIR: CL 53 SUR 39 62 ALTO DE LAS FLORES

RECIBIDO POR Uda. Lucía Zapata r.

C.C No. 43.793.807

FECHA _____

100

100

100

100

100

ACTA DE ENTREGA No. 116
REM 59483

SEÑORES:

MUNICIPIO DE ENVIGADO

PEDIDO : 59006

OC: 84044

CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
6PR087-13	PUESTO DE TRABAJO RECEPCION	
6PR047-53	MODULO DE CUATRO (4) CASILLEROS PARA SERVICIOS GENERALES	1
6PR047-66	SILLA INTERLOCUTORA RECTORÍA	3
6PR047-04	ARCHIVADOR GRANDE ADMINISTRATIVO	1
6PR091-02	OFICINA ADMINISTRATIVAS	
6PR047-17	PUESTO DE TRABAJO ESTANDAR	3
6PR087-12	PUESTO RECTORIA	
6PR047-43	MESA PARA CÓMPUTO RECTOR	1
6PR047-66	SILLA INTERLOCUTORA RECTORÍA	6

FECHA: 19 DE ABRIL 2022

DIR. ENTREGA: CL 53 SUR 39 62 ALTO DE LAS FLORES

RECIBIDO POR Uda. Lucía Zapata y.

C.C No. 43.793.807

FECHA _____

Handwritten text, possibly a signature or name, appearing upside down.

Handwritten text, possibly a date or reference number, appearing upside down.



INDUSTRIAS CRUZ HNOS. S.A.

Diseños funcionales para espacios vitales

NIT. 860.051.447-7

ACTA DE ENTREGA No. 22

SEÑORES:

MUNICIPIO DE ENVIGADO

PEDIDO : 59006

OC: 84044

CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
6PR047-18	SILLA NEUMATICA ADMINISTRATIVA	1
6PR091-02	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	
6PR047-18	SILLA NEUMATICA ADMINISTRATIVA	3
6PR047-19	ARCHIVADOR	3
6PR047-61	PAPELERA ADMINISTRATIVA	3
6PR087-12	PUESTO RECTORIA	
6PR047-33	MESA DE ATENCION RECTORIA	1
6PR047-70	SILLA NEUMATICA RECTORIA CON DESCANSA BRAZOS	1
6PR047-19	ARCHIVADOR	1

FECHA: 28 MARZO 2022

DIR. ENTREGA: CL 53 SUR 39 62 ALTO DE LAS FLORES

RECIBIDO POR Uda Lucía Zapata P.

C.C No. 43.793.807

FECHA _____

FÁBRICA: Autopista Sur No. 75 D - 47 Entrada a Bosa

Bogotá, D.C. - Colombia

www.industriascruz.com.co

E-mail: servicioalcliente@industriascruz.com.co

PBX: 779 9400 Telefax: 782 0559

PRODUCIMOS TODA LA LINEA RELACIONADA CON MUEBLES METÁLICOS





INDUSTRIAS CRUZ HNOS. S.A.

Diseños funcionales para espacios vitales

NIT. 860.051.447-7

ACTA DE ENTREGA No. 21

SEÑORES:

MUNICIPIO DE ENVIGADO

PEDIDO : 59112

OC: 84045

CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
6PR0101-01	SALA DOCENTES DOCE (12) AULAS	
6PR047-121	SILLA NEUMATICA GIRATORIO MONO CONCHA BIBLIOTECA NEGRO	8 .
6PR047-61	PAPELERA ADMINISTRATIVA	4 ?
6PR0101-02	SILLA CAFETERIA AUDITORIO	120 .
6PR047-54	MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULAS	5 .
6PR047-75	TABLERO	25 .
6PR0101-09	ALMACENAMIENTO BILINGUSIMO	
6PR047-03	MODULO DE BIBLIOTECA DE 1.30 METROS	6 ?
6PR047-63	REVISTERO	1 ?
6PR0101-10	CUBICULOS DOBLES DE TRABAJO SALA DOCENTE	
6PR047-121	SILLA NEUMATICA GIRATORIO MONO CONCHA BIBLIOTECA NEGRO	26 .
6PR0101-14	PUESTO DE TRABAJO BILINGUISMO 3	
6PR047-06	SOFA DE TRES (3) PUESTOS	4 ?
6PR0101-17	TRABAJO BIPERSONAL BIBLIOTECA	
6PR047-121	SILLA NEUMATICA GIRATORIO MONO CONCHA BIBLIOTECA NEGRO	28 .
6PR0101-20	SALA DE JUNTAS SALA DOCENTE	
6PR047-67	SILLA INTERLOCUTORA SALA DOCENTE	18 .

FECHA: 28 MARZO 2022

DIR. ENTREGA: CL 53 SUR 39 62 ALTO DE LAS FLORES

RECIBIDO POR Ilda Lucía Zapata P.

C.C No. 43.793.807

FECHA _____

FÁBRICA: Autopista Sur No. 75 D - 47 Entrada a Bosa
Bogotá, D.C. - Colombia

www.industriascruz.com.co

E-mail: servicioalcliente@industriascruz.com.co

PBX: 779 9400 Telefax: 782 0559

PRODUCIMOS TODA LA LINEA RELACIONADA CON MUEBLES METÁLICOS

2. Concepto **0 2** Actualización

4. Número de formulario

14807514506



(415)7707212489984(8020) 000001480751450 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 0 5 1 4 4 7 7

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S. A.

36. Nombre comercial

INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S. A.

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

AUT SUR 75 D 47

42. Correo electrónico

contabilidad@industriascruz.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 1 7 7 9 9 4 0 0

45. Teléfono 2

6 0 1 7 8 2 0 5 5 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

3 1 1 0

1 9 7 7 0 1 2 1

3 2 5 0

2 0 2 0 0 4 1 4

4 6 6 3

4 6 4 9

2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 3 5 7 8 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2

03- Impuesto al patrimonio

42- Obligado a llevar contabilidad

05- Impo. renta y compl. régimen ordinario

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

07- Retención en la fuente a título de renta

52- Facturador electrónico

08- Retención timbre nacional

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 2 2 2 3 4 4

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

1

1

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022 - 01 - 20 / 17 : 06: 55

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CRUZ SANCHEZ ERNESTO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14807514506



(415)7707212489984(8020) 000001480751450 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 6 0 0 5 1 4 4 7 7

Impuestos de Bogotá

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

3

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros
70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	1 9	3 9 4 0
73. Fecha	1 9 7 7 0 1 2 1	2 0 0 9 1 1 2 6
74. Número de notaría	1 2	5 6
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 7 7 0 2 0 3	2 0 0 9 1 2 2 9
77. No. Matrícula mercantil	8 3 3 3 8	8 3 3 3 8
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1
Vigencia		
80. Desde	1 9 7 7 0 1 2 1	1 9 9 7 1 1 2 0
81. Hasta	2 0 6 0 1 2 3 1	2 0 6 0 1 2 3 1

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14807514506



(415)7707212489984(8020) 000001480751450 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 6 0 0 5 1 4 4 7 7

Impuestos de Bogotá

3 2

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 2 0 1 0 2	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 2 9 6 4 3 5 8		102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido CRUZ	105. Segundo apellido SANCHEZ	106. Primer nombre ERNESTO	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 2 0 1 0 2	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 3 9 6 7 6 9 9 0		102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido ACEVEDO	105. Segundo apellido ROJAS	106. Primer nombre RUTH	107. Otros nombres YOHANNA
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
3	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 2 0 1 0 2	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 3 9 5 4 6 9 1 8		102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido MEDINA	105. Segundo apellido GALEANO	106. Primer nombre DEISY	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14807514506



(415)7707212489984(8020) 000001480751450 6

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

8 6 0 0 5 1 4 4 7 7

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 2 9 6 4 3 5 8	113. DV 7	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido CRUZ	116. Segundo apellido SANCHEZ	117. Primer nombre ERNESTO	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 1 9 9 3 0 4 2 9	123. Fecha de retiro
	111. Tipo de documento NIT 3 1	112. Número de identificación 9 0 0 6 0 9 7 3 9	113. DV 4	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social 3 S GROUP SAS	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 1 1 2 2 0	123. Fecha de retiro
	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 2 0 3 9 0 3 8 4	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido CORREA	116. Segundo apellido GUZMAN	117. Primer nombre ROSA	118. Otros nombres STELLA	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 1 1 2 2 0	123. Fecha de retiro
	111. Tipo de documento Tarjeta de Identidad 1 2	112. Número de identificación 1 0 0 0 9 5 1 0 6 9	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido SALGADO	116. Segundo apellido CRUZ	117. Primer nombre SANTIAGO	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 1 1 2 2 0	123. Fecha de retiro
4	111. Tipo de documento Registro Civil de Na 1 1	112. Número de identificación 1 0 1 3 0 0 9 3 6 2	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido SALGADO	116. Segundo apellido CRUZ	117. Primer nombre ISABELLA	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 1 1 2 2 0	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14807514506



(415)7707212489984(8020) 000001480751450 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 0 5 1 4 4 7 7

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3 5 1 8 9 1 3 1 5	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 5 7 0 3 7 T
	128. Primer apellido VALENZUELA	129. Segundo apellido ESCOBAR	130. Primer nombre SANDRA	131. Otros nombres YANETH
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 2 1 0 2 5			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	137. Número de identificación 1 3 6 0 2 7 8 4 3	138. DV	139. Número de tarjeta profesional 7 7 0 8 8 T
	140. Primer apellido FANDIÑO	141. Segundo apellido GARCIA	142. Primer nombre GUSTAVO	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 1 2 1 0 2 5			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 1 3 5 1 8 4 8 3 2 5	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 4 7 8 6 9 T
	152. Primer apellido BRICEÑO	153. Segundo apellido MOLANO	154. Primer nombre DIANA	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 0 9 0 4 2 4			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14807514506



(415)7707212489984(8020) 000001480751450 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional
8 6 0 0 5 1 4 4 7 7 Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Fabricación de muebles 3 1 1 0
162. Nombre del establecimiento INDUSTRIAS CRUZ HNOS SA	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección AUT SUR 75 D 47	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 8 3 3 3 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 4 0 3 3 1
168. Teléfono 7 7 9 9 4 0 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. 4 6 6 9
162. Nombre del establecimiento INDUSTRIAS CRUZ HNOS SA	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección AUT SUR 75 D 31	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 9 7 3 1 4 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 9 1 0 1 2
168. Teléfono 7 7 9 9 4 0 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1	161. Actividad económica Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y e 4 7 5 4
162. Nombre del establecimiento INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA	
163. Departamento Valle del Cauca 7 6	164. Ciudad/Municipio Cali 0 0 1
165. Dirección AV SEXTA NORTE 25 28	
166. Número de matrícula mercantil 7 5 9 1 9 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9 0 3 0 4
168. Teléfono 5 5 7 0 6 3 7 8	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14807514506



(415)7707212489984(8020) 000001480751450 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 0 5 1 4 4 7 7

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y 4 7 5 4
162. Nombre del establecimiento INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA	
163. Departamento Meta 5 0	164. Ciudad/Municipio Villavicencio 0 0 1
165. Dirección CR 30 36 26	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 1 7 9 2 2 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9 0 2 1 2
168. Teléfono 6 6 2 0 2 9 2	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14807514506



(415)7707212489984(8020) 0000014807514506

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 6 0 0 5 1 4 4 7

7

Impuestos de Bogotá

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

Establecimiento de comerci 0 2

Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y de 4 7 5 4

162. Nombre del establecimiento

INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA

163. Departamento

Bogotá D.C.

164. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

165. Dirección

CR 27 11 65

166. Número de matrícula mercantil

0 2 7 7 6 4 0 5

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 1 7 0 2 0 6

168. Teléfono

3 6 0 8 6 8 8

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA

Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 20/01/2022

CONTRIBUYENTE

N.I.T. 860051447

INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: AUTOPISTA SUR No 75 D 47

Teléfonos: 3799400

Dirección electrónica: contabilidad@industriascruz.com.co Ciudad: BOGOTÁ DC

Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018

Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA

Régimen tributario: COMUN

Fecha desde: 21/01/1977

Matrícula Mercantil: 00083338

Fecha inicio de Actividades: 21/01/1977

Fecha de cese de Actividades: NO

No. Establecimientos: 1

Actividad 1: 2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.

Actividad 2: 3110 - Fabricación de muebles

Actividad 3: 3250 - Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)

Actividad 4: 4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRÍCULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
12/10/1999	00973141	INDUSTRIAS CRUZ HNOS LTDA	AUTOP SUR 75D 47	7799400

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
22/03/2018	C.C.	2964358	ERNESTO CRUZ SANCHEZ	REPRESENTANTE LEGAL
15/11/2019	C.C.	39676990	RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS	REPRESENTANTE LEGAL
11/09/2019	C.C.	51891315	SANDRA YANETH VALENZUELA ESCOBAR	REVISOR FISCAL PRINCIPAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD





BANCO POPULAR
GERENCIA DE COMERCIO Y SERVICIOS
ESPECIALIZADOS

CERTIFICA QUE:

Nuestro Cliente **INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA** Identificado(a) con Nit. **860.051.447 - 7** se encuentra vinculado(a) con esta Entidad Bancaria mediante la cuenta corriente No. **110-057-11367-2** la cual se encuentra vigente y activa.

El Banco Popular no se responsabiliza por el uso indebido que se dé a este documento, que se expide únicamente a título informativo y por solicitud del titular, en Bogotá, a los 31 días del mes de marzo de 2022.

Cordialmente,

Yadibeth Martinez
YADIBETH MARTINEZ NIEBLES
Gerente Especialista Cash
BANCO POPULAR
Teléfono: 7560000 Ext.41280



INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A
Diseños funcionales para espacios vitales!

Bogotá D.C., mayo 24 de 2021

Señores
MUNICIPIO DE ENVIGADO
Ciudad

Referencia: Orden de compra No. **84044**

Respetados Señores

La suscrita RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS identificado con cédula de ciudadanía No. 39.676.990 expedida en Soacha actuando en calidad de representante legal de INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A con NIT 860.051.447-7 ., certifico el cumplimiento de las obligaciones derivadas del AMP Adquisición de Dotación Escolar CCE-912-1-AMP-2019 cláusula 11 aplicables a la presente orden de compra:

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	11.1 Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información necesaria para incluir en el catálogo y para la operación de la tienda virtual del Estado Colombiano.	SI	
2	11.2 Operar el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	
3	11.3 Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores para el Acuerdo Marco.	SI	
4	11.4 Responder en las condiciones dentro del término previsto en los Documentos del Proceso las Solicitudes de Cotización de las Entidades Compradoras. La no cotización en los términos descritos dará lugar a que las Entidades Compradoras reporten a Colombia Compra Eficiente la	SI	

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	OBSERVACIONES
	situación y proceda a adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio por incumplimiento de las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco.		
5	11.5 Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones, adquisiciones o reorganizaciones empresariales.	SI	
6	11.6 Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando se abstenga de cotizar o suspenda la entrega de Dotación Escolar por mora de la Entidad Compradora.	SI	
7	11.7 Entregar la Dotación Escolar de acuerdo con las especificaciones técnicas y los Segmentos establecidos en los Documentos del Proceso.	SI	
8	11.8 Contar con la capacidad de proveer las unidades requeridas para cada Categoría en la que presentó Oferta.	SI	
9	11.9 Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	SI	
10	11.10 Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos permitidos calculados con el procedimiento de la Cláusula 8. Los precios cotizados por encima de los precios máximos permitidos se entenderán como cotizados a los precios del Catálogo.	SI	
11	11.11 Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	
12	11.12 Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.	SI	
13	11.13 Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	SI	
14	11.14 Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	SI	
15	11.15 Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores para suministrar la Dotación Escolar requerida por las Entidades	SI	Las condiciones de calidad y legalidad presentados a CCE tienen vigencia por el tiempo de duración del AMP (3 años)



INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A

Diseños funcionales para espacios vitales!

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	OBSERVACIONES
	Compradoras.		
16	11.16 Mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional, de industria nacional, Servicio Nacional de Aprendizaje y de vinculación a personas en condición de discapacidad en los casos que aplique. Para tal fin, el Proveedor deberá enviar a Colombia Compra Eficiente cada seis (6) meses el certificado donde se acredite que mantiene en su planta el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional en la Oferta.	SI	A la fecha la empresa mantiene vigentes los certificados de productor nacional los cuales tienen una vigencia de y fueron renovados durante el año 2021 y se mantienen los contratos de aprendices del SENA de acuerdo al numero de empleados totales. Pero contamos con certificado de ministerio de trabajo por discapacidad de una personas.
17	11.17 Garantizar durante la vigencia del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra, el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con terceros que hubieren certificado relación o acuerdo comercial con el Proveedor, con las cuales adquirió puntaje técnico adicional.	SI	A la fecha nos encontramos al día con las obligaciones adquiridas con todos nuestros proveedores en especial con madera, tubería y plásticos.
18	11.18 Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	SI	
19	11.19 Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.	SI	
20	11.20 Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	SI	
21	11.21 Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	SI	
22	11.22 Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	SI	
23	11.23 Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte de ventas al amparo del Acuerdo Marco, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia de este en dos oportunidades: (i) seis (6) meses antes del vencimiento del Acuerdo Marco; y (ii) 10 días hábiles después del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco.	SI	El Acuerdo tiene una vigencia de (3) años y aun no se ha cumplido el 1 año.
24	11.24 Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, pretenda adquirir Dotación Escolar por fuera	N/A	

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	OBSERVACIONES
	del Acuerdo Marco. Esta información debe daria dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la Solicitud de Cotización o de información comercial, o tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal.		
25	11.25 Informar a Colombia Compra Eficiente de manera inmediata cuando conozca de posibles hechos de colusión, corrupción o cualquier hecho delictivo que se presente entre los Proveedores del Acuerdo Marco o entre estos y terceros.	SI	
26	11.26 Informar a Colombia Compra Eficiente 30 días calendario después del vencimiento de la Orden de Compra con fecha de terminación más distante, si existen Entidades Compradoras con obligaciones de pago pendientes.	SI	
27	11.27 Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 28.	SI	
28	11.28 Cumplir con el Código de Ética de Colombia Compra Eficiente.	SI	
29	11.29 Cumplir con los Términos y Condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	
30	11.30 Mantener actualizadas las garantías según lo establecido en la Cláusula 17.	SI	
31	11.31 Notificar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida las garantías.	SI	
32	11.32 Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	SI	
33	11.33 Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	SI	
34	11.34 Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	
35	11.35 Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización sobre la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 21.	SI	



INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A

Diseños funcionales para espacios vitales!

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	OBSERVACIONES
36	11.36 Mantener por la vigencia del Acuerdo Marco contratado el personal en condición de discapacidad si obtuvo el puntaje de acuerdo con las condiciones definidas en el Decreto 392 de 2018.	SI	Se cuenta con certificado emitido por el MIN de Trabajo con una calificación del 0.77% fecha 31/08/2021 se anexa certificación.
37	11.37 "En el evento en que el Proveedor llegase a perder la calidad de distribuidor autorizado o se encuentre incurso en situaciones que impidan la entrega de la Dotación Escolar (...)"	N/A	No somos distribuidores autorizados somos fabricantes.
38	11.38 Mantener las condiciones exigidas de habilitación de calidad, y de certificados para la Dotación Escolar requerida por las Entidades Compradoras.	SI	Las certificaciones presentadas a Colombia Compra tienen una vigencia de tres (3) años (que es la duración del AMP)
39	11.39 Garantizar el cumplimiento de los planes presentados e inscritos en el Registro Único Ambiental Manufacturero.	SI	Se encuentra en proceso la actualización del RUA por atrasos debido a la cuarentena
40	11.40 Mantener vigente el convenio con la empresa forestal proveedora de madera o con el distribuidor en los eventos que aplique.	SI	El convenio presentado a Colombia Compra tiene una vigencia de (3) años
41	11.41 Mantener actualizada la certificación de importación y/o exportación emitida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, si el Proveedor tiene convenio con una empresa forestal extranjera.	N/A	El proveedor presentado es de origen Nacional, así como su producto
42	11.42 Mantener actualizado el libro de operaciones ante la autoridad ambiental competente.	SI	El libro de operaciones se encuentra radicado ante la Secretaría de Distrital de Ambiente para el primer semestre de 2021, ya que se debe registrar la operación semestralmente. Se anexa soporte periodo reportado.
43	11.43 Remitir a Colombia Compra Eficiente cada seis (6) meses los certificados que acreditan la calidad y originalidad de insumos para la lámina de acero, el plástico y la pintura electroestática que dio lugar a la obtención del puntaje adicional en la Oferta.	SI	
44	11.44 Cumplir con los requerimientos de la Dotación Escolar definidos en las Fichas Técnicas y especificaciones técnicas	SI	Se cuenta con las certificaciones de disposición de residuos

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	OBSERVACIONES
	del Acuerdo Marco.		sólidos no peligrosos como lo son retal de madera, chatarra, RAES, aceites usados, las cuales se actualizadas, se anexan soportes.
45	11.45 Cumplir con los tiempos de Distribución en fecha, horario y en las direcciones de entrega definidas en la Solicitud de Cotización o descritos expresamente en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución comprende: (a) el embalaje; (b) el transporte; (c) la entrega y (d) la Instalación de la Dotación Escolar.	SI	
46	11.46 En caso de que, por causas atribuibles a la Entidad Compradora, diferentes a las de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público, el Proveedor no pueda entregar o Instalar la Dotación Escolar en el lugar de entrega, la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra adicionando el sobre costo soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío de los Bienes en caso de ser necesario. Para tal efecto, el Proveedor debe remitir a la Entidad Compradora los soportes de los sobre costos asumidos, correspondientes a transporte y/o bodegaje, para validación de la Entidad Compradora.	N/A	
47	11.47 Entregar la totalidad de la Dotación Escolar requerida en la Orden de Compra. Si en el Acta de Inicio están definidas entregas parciales, el Proveedor debe entregar la totalidad de la Dotación Escolar por cada uno de los Establecimientos Educativos.	SI	
48	11.48 Empacar y embalar la totalidad de la Dotación Escolar en las condiciones técnicas establecidas en el Manual de Dotaciones.	SI	
49	11.49 Instalar los Bienes de Dotación Escolar en los Establecimientos Educativos o lugares de entrega definidos y garantizar el perfecto estado y funcionamiento de estos. El servicio de Instalación comprende: (a) el desembalaje (b); situar la Dotación Escolar en el lugar establecido; (c) realizar el montaje de la Dotación Escolar; y (d) eliminación del embalaje la entrega.	SI	
50	11.50 Responder por la garantía de los Bienes por el término mínimo de tres (3) años.	SI	En el Manual de Uso y garantía entregado se encuentra la información para solicitar garantía por desperfectos o daños atribuibles al fabricante
51	11.51 Disponer de los residuos generados en el	SI	



INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A

Diseños funcionales para espacios vitales!

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	OBSERVACIONES
	procedimiento de Distribución e Instalación de la Dotación Escolar en cada una de los Establecimientos Educativos o lugar de entrega.		
52	11.52 Marcar la Dotación Escolar mínimo con la siguiente información: (i) nombre de Proveedor en Colombia, (ii) dirección de Proveedor en Colombia, (iii) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (iv) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (v) año de entrega de la Dotación Escolar y (vi) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN. Para el Segmento 6, la marcación de los Bienes debe realizarse teniendo en cuenta la siguiente información (i) eslogan y escudo de la SED, (ii) nombre de Proveedor en Colombia, (iii) dirección de Proveedor en Colombia, (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (v) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (vi) año de entrega de la Dotación Escolar; (vii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (viii) los datos del contrato.	SI	
53	11.53 Reponer la Dotación Escolar cuando presente rayones, defectos o golpes hasta en la mitad del tiempo previsto en la Cláusula 7, numeral 7.6.	N/A	
54	11.54 Entregar un documento para la Dotación Escolar que tenga la información para el mantenimiento y garantía de los Ítems que debe ser emitido por el productor o comercializador de las Dotaciones Escolares, se recomienda incluir recomendaciones y precauciones con el fin de garantizar una mayor duración de los Bienes, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Dotaciones del MEN.	SI	Se adjunta Manual de mantenimiento y garantía
55	11.55 Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago al sistema general seguridad social.	SI	Se anexa planilla de pago de seguridad social al día de hoy.
56	11.56 Definir de común acuerdo con la Entidad Compradora a través de un Acta de Inicio mínimo los siguientes aspectos: (i) designación de la persona responsable de recibir la Dotación Escolar (ii) Establecimiento Educativo al que corresponde la entrega (iii) confirmación del lugar de entrega; (iv) hora y fecha de las entregas, establecidas a través de cronograma de trabajo (v) firma del supervisor de la Orden de Comprar (vi) firma del Proveedor; (vii) especificación del tipo de entrega (total o parcial); (viii) los demás aspectos que la Entidad Compradora o el Proveedor consideren pertinentes. El Acta de Inicio debe establecerse dentro de los	SI	

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	OBSERVACIONES
	cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra. Si el Acta de Inicio no es concretada por alguna de las partes dentro del término establecido, los tiempos de entrega empiezan a contar a partir del quinto día hábil posterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra. Para el Segmento 6, los tiempos de entrega iniciaran a contabilizarse a partir de la fecha de aprobación de prototipos por parte de la SED.		
57	11.57 Definir de común acuerdo con la Entidad Compradora a través de documento debidamente suscrito por el supervisor de la Orden de Compra los ajustes o modificaciones a los cronogramas de Entrega que surtan con ocasión de situaciones de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público que ocurran en la Región de entrega de la Dotación Escolar.	SI	
58	11.58 En caso de que el Proveedor requiera ajustar los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio en el tiempo de ejecución, el Proveedor debe notificar a la Entidad Compradora mínimo dos (2) días hábiles antes de que se cumpla el tiempo establecido inicial y, de común acuerdo con la Entidad Compradora, acordar un nuevo plazo de entrega.	SI	
59	11.59 Presentar al supervisor de la Orden de Compra para el Segmento 6 dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del Acta de Inicio o al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra, una muestra de cada uno de los Bienes con el fin de verificar si estos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por la SED definidas en el pliego de condiciones y debidamente cotizadas para ser aprobadas y dar inicio con las respectivas entregas.	SI	
60	11.60 El Proveedor debe contar con un inventario de muestra de cada uno de los Bienes para su verificación y aprobación por parte de la supervisión, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas por la SED y las respectivas pruebas de resistencia y verificación de cumplimiento técnico solicitado y establecido en las Fichas Técnicas. El Proveedor tendrá tres (3) días hábiles para realizar los cambios solicitados por parte del supervisor; si trascurrido dicho tiempo no se llegare a la aceptación por parte de la SED, dicha aprobación quedará en los documentos definidos por la SED en el cual se harán constar las observaciones a que haya lugar y que se suscribirá entre el supervisor y el	SI	



INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A

Diseños funcionales para espacios vitales!

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	OBSERVACIONES
	representante legal del Proveedor.		
61	11.61 Reportar a Colombia Compra Eficiente cuando para surtir el procedimiento de la aprobación de prototipos contemplado para el Segmento 6, la SED modifique o requiera especificaciones técnicas distintas a las estipuladas en las Fichas Técnicas y demás Documentos del Proceso.	N/A	
62	11.62 Acreditar que los Bienes del Segmento 4 sujetos al Etiquetado Energético Colombiano entregados como Dotación Escolar cuentan con la Etiqueta de Eficiencia Energética. Cuando este requisito hubiere dado lugar a la obtención del puntaje adicional para la adjudicación, deberán tener la Etiqueta Energética, catalogados en las categorías A o B. El supervisor de la Orden de Compra será el encargado de verificar el cumplimiento de este requisito.	N/A	
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones			

Agradecemos su atención prestada

RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
Representante legal
Industrias Cruz Hermanos S.A

FABRICA: Autopista Sur No. 75D – 47Entrada a Bosa
Bogotá D.C. – Colombia
www.industriascruz.com.co E-mail:
indscruz@col.net.co
PBX: 719 6400 EXTE 105-117 Telefax: 7 80 62 50

Producimos toda la línea
relacionada
Con Muebles Metálicos



INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A
diseños funcionales para espacios vitales!

Bogotá D.C., mayo 24 de 2021

Señores
MUNICIPIO DE ENVIGADO
Ciudad

Referencia: Orden de compra No. **84045**

Respetados Señores

La suscrita RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS identificado con cédula de ciudadanía No. 39.676.990 expedida en Soacha actuando en calidad de representante legal de INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A con NIT 860.051.447-7, certifico el cumplimiento de las obligaciones derivadas del AMP Adquisición de Dotación Escolar CCE-912-1-AMP-2019 cláusula 11 aplicables a la presente orden de compra:

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	11.1 Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información necesaria para incluir en el catálogo y para la operación de la tienda virtual del Estado Colombiano.	SI	
2	11.2 Operar el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	
3	11.3 Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores para el Acuerdo Marco.	SI	
4	11.4 Responder en las condiciones dentro del término previsto en los Documentos del Proceso las Solicitudes de Cotización de las Entidades Compradoras. La no cotización en los términos descritos dará lugar a que las Entidades Compradoras reporten a Colombia Compra Eficiente la	SI	



INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A

diseños funcionales para espacios vitales!

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	OBSERVACIONES
	situación y proceda a adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio por incumplimiento de las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco.		
5	11.5 Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones, adquisiciones o reorganizaciones empresariales.	SI	
6	11.6 Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando se abstenga de cotizar o suspenda la entrega de Dotación Escolar por mora de la Entidad Compradora.	SI	
7	11.7 Entregar la Dotación Escolar de acuerdo con las especificaciones técnicas y los Segmentos establecidos en los Documentos del Proceso.	SI	
8	11.8 Contar con la capacidad de proveer las unidades requeridas para cada Categoría en la que presentó Oferta.	SI	
9	11.9 Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	SI	
10	11.10 Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos permitidos calculados con el procedimiento de la Cláusula 8. Los precios cotizados por encima de los precios máximos permitidos se entenderán como cotizados a los precios del Catálogo.	SI	
11	11.11 Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	
12	11.12 Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.	SI	
13	11.13 Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	SI	
14	11.14 Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	SI	
15	11.15 Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores para suministrar la Dotación Escolar requerida por las Entidades	SI	Las condiciones de calidad y legalidad presentados a CCE tienen vigencia por el tiempo de duración del AMP (3 años)



INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A

diseños funcionales para espacios vitales!

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	OBSERVACIONES
	Compradoras.		
16	11.16 Mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional, de industria nacional, Servicio Nacional de Aprendizaje y de vinculación a personas en condición de discapacidad en los casos que aplique. Para tal fin, el Proveedor deberá enviar a Colombia Compra Eficiente cada seis (6) meses el certificado donde se acredite que mantiene en su planta el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional en la Oferta.	SI	A la fecha la empresa mantiene vigentes los certificados de productor nacional los cuales tienen una vigencia de y fueron renovados durante el año 2021 y se mantienen los contratos de aprendices del SENA de acuerdo al numero de empleados totales. Pero contamos con certificado de ministerio de trabajo por discapacidad de una personas.
17	11.17 Garantizar durante la vigencia del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra, el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con terceros que hubieren certificado relación o acuerdo comercial con el Proveedor, con las cuales adquirió puntaje técnico adicional.	SI	A la fecha nos encontramos al día con las obligaciones adquiridas con todos nuestros proveedores en especial con madera, tubería y plásticos.
18	11.18 Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	SI	
19	11.19 Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.	SI	
20	11.20 Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	SI	
21	11.21 Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	SI	
22	11.22 Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	SI	
23	11.23 Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte de ventas al amparo del Acuerdo Marco, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia de este en dos oportunidades: (i) seis (6) meses antes del vencimiento del Acuerdo Marco; y (ii) 10 días hábiles después del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco.	SI	El Acuerdo tiene una vigencia de (3) años y aun no se ha cumplido el 1 año.
24	11.24 Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, pretenda adquirir Dotación Escolar por fuera	N/A	



INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A

diseños funcionales para espacios vitales!

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	OBSERVACIONES
	del Acuerdo Marco. Esta información debe darla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la Solicitud de Cotización o de información comercial, o tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal.		
25	11.25 Informar a Colombia Compra Eficiente de manera inmediata cuando conozca de posibles hechos de colusión, corrupción o cualquier hecho delictivo que se presente entre los Proveedores del Acuerdo Marco o entre estos y terceros.	SI	
26	11.26 Informar a Colombia Compra Eficiente 30 días calendario después del vencimiento de la Orden de Compra con fecha de terminación más distante, si existen Entidades Compradoras con obligaciones de pago pendientes.	SI	
27	11.27 Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 28.	SI	
28	11.28 Cumplir con el Código de Ética de Colombia Compra Eficiente.	SI	
29	11.29 Cumplir con los Términos y Condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	
30	11.30 Mantener actualizadas las garantías según lo establecido en la Cláusula 17.	SI	
31	11.31 Notificar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida las garantías.	SI	
32	11.32 Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	SI	
33	11.33 Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	SI	
34	11.34 Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	
35	11.35 Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización sobre la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 21.	SI	



INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A

Diseños funcionales para espacios vitales!

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	OBSERVACIONES
36	11.36 Mantener por la vigencia del Acuerdo Marco contratado el personal en condición de discapacidad si obtuvo el puntaje de acuerdo con las condiciones definidas en el Decreto 392 de 2018.	SI	Se cuenta con certificado emitido por el MIN de Trabajo con una calificación del 0.77% fecha 31/08/2021 se anexa certificación.
37	11.37 "En el evento en que el Proveedor llegase a perder la calidad de distribuidor autorizado o se encuentre incurso en situaciones que impidan la entrega de la Dotación Escolar (...)"	N/A	No somos distribuidores autorizados somos fabricantes.
38	11.38 Mantener las condiciones exigidas de habilitación de calidad, y de certificados para la Dotación Escolar requerida por las Entidades Compradoras.	SI	Las certificaciones presentadas a Colombia Compra tienen una vigencia de tres (3) años (que es la duración del AMP)
39	11.39 Garantizar el cumplimiento de los planes presentados e inscritos en el Registro Único Ambiental Manufacturero.	SI	Se encuentra en proceso la actualización del RUA por atrasos debido a la cuarentena
40	11.40 Mantener vigente el convenio con la empresa forestal proveedora de madera o con el distribuidor en los eventos que aplique.	SI	El convenio presentado a Colombia Compra tiene una vigencia de (3) años
41	11.41 Mantener actualizada la certificación de importación y/o exportación emitida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, si el Proveedor tiene convenio con una empresa forestal extranjera.	N/A	El proveedor presentado es de origen Nacional, así como su producto
42	11.42 Mantener actualizado el libro de operaciones ante la autoridad ambiental competente.	SI	El libro de operaciones se encuentra radicado ante la Secretaría de Distrital de Ambiente para el primer semestre de 2021, ya que se debe registrar la operación semestralmente. Se anexa soporte periodo reportado.
43	11.43 Remitir a Colombia Compra Eficiente cada seis (6) meses los certificados que acreditan la calidad y originalidad de insumos para la lámina de acero, el plástico y la pintura electroestática que dio lugar a la obtención del puntaje adicional en la Oferta.	SI	
44	11.44 Cumplir con los requerimientos de la Dotación Escolar definidos en las Fichas Técnicas y especificaciones técnicas	SI	Se cuenta con las certificaciones de disposición de residuos



INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A

Diseños funcionales para espacios vitales!

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	OBSERVACIONES
	del Acuerdo Marco.		sólidos no peligrosos como lo son retal de madera, chatarra, RAES, aceites usados, las cuales se actualizadas, se anexan soportes.
45	11.45 Cumplir con los tiempos de Distribución en fecha, horario y en las direcciones de entrega definidas en la Solicitud de Cotización o descritos expresamente en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución comprende: (a) el embalaje; (b) el transporte; (c) la entrega y (d) la Instalación de la Dotación Escolar.	SI	
46	11.46 En caso de que, por causas atribuibles a la Entidad Compradora, diferentes a las de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público, el Proveedor no pueda entregar o Instalar la Dotación Escolar en el lugar de entrega, la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra adicionando el sobre costo soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío de los Bienes en caso de ser necesario. Para tal efecto, el Proveedor debe remitir a la Entidad Compradora los soportes de los sobre costos asumidos, correspondientes a transporte y/o bodegaje, para validación de la Entidad Compradora.	N/A	
47	11.47 Entregar la totalidad de la Dotación Escolar requerida en la Orden de Compra. Si en el Acta de Inicio están definidas entregas parciales, el Proveedor debe entregar la totalidad de la Dotación Escolar por cada uno de los Establecimientos Educativos.	SI	
48	11.48 Empacar y embalar la totalidad de la Dotación Escolar en las condiciones técnicas establecidas en el Manual de Dotaciones.	SI	
49	11.49 Instalar los Bienes de Dotación Escolar en los Establecimientos Educativos o lugares de entrega definidos y garantizar el perfecto estado y funcionamiento de estos. El servicio de Instalación comprende: (a) el desembalaje (b); situar la Dotación Escolar en el lugar establecido; (c) realizar el montaje de la Dotación Escolar; y (d) eliminación del embalaje la entrega.	SI	
50	11.50 Responder por la garantía de los Bienes por el término mínimo de tres (3) años.	SI	En el Manual de Uso y garantía entregado se encuentra la información para solicitar garantía por desperfectos o daños atribuibles al fabricante
51	11.51 Disponer de los residuos generados en el	SI	



INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A

Diseños funcionales para espacios vitales!

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	OBSERVACIONES
	procedimiento de Distribución e Instalación de la Dotación Escolar en cada una de los Establecimientos Educativos o lugar de entrega.		
52	11.52 Marcar la Dotación Escolar mínimo con la siguiente información: (i) nombre de Proveedor en Colombia, (ii) dirección de Proveedor en Colombia, (iii) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (iv) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (v) año de entrega de la Dotación Escolar y (vi) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN. Para el Segmento 6, la marcación de los Bienes debe realizarse teniendo en cuenta la siguiente información (i) eslogan y escudo de la SED, (ii) nombre de Proveedor en Colombia, (iii) dirección de Proveedor en Colombia, (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (v) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (vi) año de entrega de la Dotación Escolar; (vii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (viii) los datos del contrato.	SI	
53	11.53 Reponer la Dotación Escolar cuando presente rayones, defectos o golpes hasta en la mitad del tiempo previsto en la Cláusula 7, numeral 7.6.	N/A	
54	11.54 Entregar un documento para la Dotación Escolar que tenga la información para el mantenimiento y garantía de los ítems que debe ser emitido por el productor o comercializador de las Dotaciones Escolares, se recomienda incluir recomendaciones y precauciones con el fin de garantizar una mayor duración de los Bienes, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Dotaciones del MEN.	SI	Se adjunta Manual de mantenimiento y garantía
55	11.55 Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago al sistema general seguridad social.	SI	Se anexa planilla de pago de seguridad social al día de hoy.
56	11.56 Definir de común acuerdo con la Entidad Compradora a través de un Acta de Inicio mínimo los siguientes aspectos: (i) designación de la persona responsable de recibir la Dotación Escolar (ii) Establecimiento Educativo al que corresponde la entrega (iii) confirmación del lugar de entrega; (iv) hora y fecha de las entregas, establecidas a través de cronograma de trabajo (v) firma del supervisor de la Orden de Comprar (vi) firma del Proveedor; (vii) especificación del tipo de entrega (total o parcial); (viii) los demás aspectos que la Entidad Compradora o el Proveedor consideren pertinentes. El Acta de Inicio debe establecerse dentro de los	SI	



INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A

diseños funcionales para espacios vitales!

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	OBSERVACIONES
	cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra. Si el Acta de Inicio no es concretada por alguna de las partes dentro del término establecido, los tiempos de entrega empiezan a contar a partir del quinto día hábil posterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra. Para el Segmento 6, los tiempos de entrega iniciaran a contabilizarse a partir de la fecha de aprobación de prototipos por parte de la SED.		
57	11.57 Definir de común acuerdo con la Entidad Compradora a través de documento debidamente suscrito por el supervisor de la Orden de Compra los ajustes o modificaciones a los cronogramas de Entrega que surtan con ocasión de situaciones de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público que ocurran en la Región de entrega de la Dotación Escolar.	SI	
58	11.58 En caso de que el Proveedor requiera ajustar los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio en el tiempo de ejecución, el Proveedor debe notificar a la Entidad Compradora mínimo dos (2) días hábiles antes de que se cumpla el tiempo establecido inicial y, de común acuerdo con la Entidad Compradora, acordar un nuevo plazo de entrega.	SI	
59	11.59 Presentar al supervisor de la Orden de Compra para el Segmento 6 dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del Acta de Inicio o al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra, una muestra de cada uno de los Bienes con el fin de verificar si estos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por la SED definidas en el pliego de condiciones y debidamente cotizadas para ser aprobadas y dar inicio con las respectivas entregas.	SI	
60	11.60 El Proveedor debe contar con un inventario de muestra de cada uno de los Bienes para su verificación y aprobación por parte de la supervisión, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas por la SED y las respectivas pruebas de resistencia y verificación de cumplimiento técnico solicitado y establecido en las Fichas Técnicas. El Proveedor tendrá tres (3) días hábiles para realizar los cambios solicitados por parte del supervisor; si trascurrido dicho tiempo no se llegare a la aceptación por parte de la SED, dicha aprobación quedará en los documentos definidos por la SED en el cual se harán constar las observaciones a que haya lugar y que se suscribirá entre el supervisor y el	SI	



INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A

Diseños funcionales para espacios vitales!

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	OBSERVACIONES
	representante legal del Proveedor.		
61	11.61 Reportar a Colombia Compra Eficiente cuando para surtir el procedimiento de la aprobación de prototipos contemplado para el Segmento 6, la SED modifique o requiera especificaciones técnicas distintas a las estipuladas en las Fichas Técnicas y demás Documentos del Proceso.	N/A	
62	11.62 Acreditar que los Bienes del Segmento 4 sujetos al Etiquetado Energético Colombiano entregados como Dotación Escolar cuentan con la Etiqueta de Eficiencia Energética. Cuando este requisito hubiere dado lugar a la obtención del puntaje adicional para la adjudicación, deberán tener la Etiqueta Energética, catalogados en las categorías A o B. El supervisor de la Orden de Compra será el encargado de verificar el cumplimiento de este requisito.	N/A	
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones			

Agradecemos su atención prestada

RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
Representante legal
Industrias Cruz Hermanos S.A

FABRICA: Autopista Sur No. 75D – 47Entrada a Bosa
Bogotá D.C. – Colombia
www.industriascruz.com.co E-mail:
indscruz@col.net.co
PBX: 719 6400 EXTE 105-117 Telefax: 7 80 62 50

Producimos toda la línea
relacionada
Con Muebles Metálicos



RECOMENDACIONES POS CONSUMO

En COLMENA S.A.S. Sabemos que los materiales utilizados para el embalaje de nuestros productos pueden convertirse en residuos aprovechables y no aprovechables, es por esto que les brindamos a nuestros clientes la información requerida para hacer un manejo correcto de estos materiales.

ZUNCHO PLASTICO



Este Zuncho esta hecho en su totalidad de polipropileno, el cual es uno de los plásticos más ligeros utilizados principalmente en embalajes, se aconseja separar solo o en su defecto con otros plásticos para facilitar los procesos de reciclaje que existan.

Datos de Interés: El polipropileno es ampliamente usado en muchas aplicaciones, tanto en films como por elementos rígidos tales como cierres, cajas, carcasas de baterías, botellas, etc.

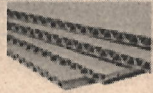
ZUNCHO METALICO



Este tipo de material esta hecho prácticamente en su totalidad de acero, el cual es reincorporado a otros procesos principalmente mediante la fundición de este, se debe separar entre los residuos de chatarra para su fácil manejo y disposición final.

Datos de Interés: el acero es el material más reciclado del planeta: aproximadamente 34% se reutiliza, disminuyendo el consumo de energía en un 70% y el de agua en un 40%.

CARTON CORRUGADO



El cartón es uno de los materiales potencialmente más reciclables, se puede separar junto a otros similares como el papel de resma blanca, revistas y periódicos. Para lograr su reciclaje se debe disponer en buenas condiciones evitando su contaminación con fluidos o materiales peligrosos como aceites o grasas minerales.

Datos de Interés: Por cada tonelada de cartón reciclado, se ahorran 140 litros de petróleo, 50000 litros de agua, 2 metros cúbicos en un relleno sanitario, y 900 kilos de CO₂, frente a un cartón obtenido de materias primas.

TAPONES PLASTICOS



Fabricado a partir de polietileno de alta densidad es un plástico económico que se puede moldear fácilmente y es altamente resistente, se aconseja separar con tapas de botellas plásticas y PET ya que el reciclaje se puede hacer en conjunto.

Datos de Interés: El polietileno de alta densidad o HDPE es el segundo plástico más reciclado en el planeta, ya que los procesos de triturado y aglomerado son más sencillos y el producto final brinda mayores beneficios como insumo que el de otros plásticos.

VINIPEL



El polietileno de baja densidad es la materia prima de este producto y se parado en buenas condiciones evitando su contaminación puede ser aprovechada con otros plásticos en buen estado. Una vez este material es recibido debe ser seleccionado con plásticos de su misma clase para facilitar el proceso de reciclaje mediante medios mecánicos.

Datos de Interés: El plástico representa un 11% del total de muestra de la bolsa de basura y el destino de disposición final en un 88% son los vertederos Separar, entregar y reciclar es la clave para su disminución.

**CERTIFICACIÓN DE DISPOSICIÓN PARA
TRANSFORMACIÓN
(RESIDUOS ORGÁNICOS)**

Según concepto de compostaje **CAR** con referencia 10152101228, del 25 de febrero de 2015

Certificado de disposición N° CV 3.964 / 2021

El suscrito representante legal de la empresa **EKO BOJACA SAS ESP**, identificado con el **NIT 901.280.148-1**, se permite certificar que el 06 de septiembre del 2021, prestó el servicio de disposición con fines de transformación a través de procesos de compostaje de madera no peligrosas entregados por

GENERADOR: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S. A
NIT: 860.051.447 - 7
DIRECCIÓN: DIR AUTOSUR No 75 D -47

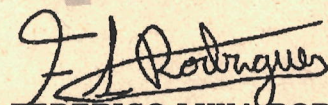
TRANSPORTADOR: TOMAS ENRIQUE PARRA BULLA
NIT: 11.259.185-7
DIRECCION: CR 116 A 15 C 70 AP 1510

CORRIENTE DEL RESIDUO	NOMBRE DEL RESIDUO	TOTAL KLS	FECHA DE RECEPCIÓN Y TRATAMIENTO
RESIDUOS NO PELIGROSOS	RETAL DE MADERAS Y AGLOMERADOS	3.000 KLS	06 SEPTIEMBRE DE 2021
RESIDUOS NO PELIGROSOS	ASERRIN	867 KLS	06 SEPTIEMBRE DE 2021

Esta empresa cuenta con un contrato de administración delegada de la empresa **CREAR VIDA SAS**, identificada con NIT 900.749.945-5 y opera la planta **EKO BOJACA SAS ESP**, donde se tratan residuos orgánicos mediante el método de compostaje. La planta se encuentra ubicada en Lote 2. Km 2,5 Vía Madrid-Soacha. Finca El Refugio, Pasando la Fuerza Aérea y río Bojacá costado izquierdo, en jurisdicción del municipio de Mosquera, con concepto de compostaje **CAR** con referencia 10152101228, del 25 de febrero de 2015.

Para constancia se expide a los catorce (14) días del mes de octubre de 2021.

Cordialmente,

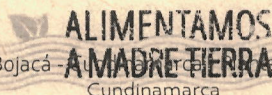


FEDERICO LUNA RODRIGUEZ

Representante Legal

Celular: 318 811 2896

Correo Electrónico: administracion@ekobojaca.co



Planta 1: KM 6,4 Vía Madrid - Soacha - La Herrera, Bojacá - Cundinamarca. Planta 2: Km 2,5 Vía Madrid - Soacha - El Refugio, Mosquera - Cundinamarca

Oficina Principal: Edificio Bricka - Cra. 19B # 82 - 46 piso 8 - Bogotá, D.C - Contacto: 3184447391 - 3155448572 - EKO BOJACÁ S.A.S. E.S.P. - NIT. 901.280.148 - 1

CERTIFICADO DE MANEJO DE RESIDUOS No. 977



La empresa INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A., Identificada con 860051447-7, localizada en la ciudad de Bogota D.c con dirección AUT SUR 75D 47 y tel: 7799400, entregó a E-WASTE SOLUTIONS S.A.S identificada con NIT 900490972-1, quien realizó **almacenamiento temporal, tratamiento, aprovechamiento y disposición final** de los residuos recibidos, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

F. RECOLECCIÓN	SOLICITUD / ÍTEM	NOMBRE TÉCNICO	CORRIENTE Y - A	MANEJO	SEDE / PR	PESO / Kg	CANTIDAD
2020/12/29	/576/1	RAEE VARIOS	-A1180	Aprovechamiento RAEE	Depósito principal	6	0

NOMBRE DE LA EMPRESA QUE REALIZÓ EL TRANSPORTE: : Placa:

Los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE certificados por E-WASTE SOLUTIONS SAS identificada con NIT 900.490.972-1, fueron gestionados bajo altos estándares técnicos de calidad y seguridad industrial para el tratamiento de este tipo de residuos, cumpliendo con las obligaciones y lineamientos establecidos en la Licencia Ambiental No 2092 del 26 de octubre de 2015, emitida por la Secretaria Distrital de Ambiente. Los RAEE relacionados en la presente certificación se gestionaron mediante actividades de desensamble y separación de componentes y materiales, los cuales son aprovechados en su mayoría según sus características físicas y químicas, en procesos industriales. Los residuos peligrosos contenidos en los RAEE son gestionados a través de empresas que cuentan con licencia ambiental de funcionamiento.

La presente certificación se expide a los 01 día(s) del mes 02 de 2021 en la ciudad de Bogota D.c

Cordialmente,

DAVID ENRIQUE TRIANA OGLIASTRI
E-WASTE SOLUTIONS S.A.S
CARRERA 33 N.12B89 Móvil 3175825034 2478161
Email: servicioalcliente@weee.global
www.weee.global
Bogota D.c Colombia



AL CALDERA MAYOR
DE BOYACÁ
SECRETARÍA DE AMBIENTE

DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE
ÁREA FORA E INDUSTRIA DE LA MADERA
CONSOLIDADO DE MOVIMIENTOS, EXISTENCIAS Y RELACIÓN DE DOCUMENTOS
PERIODO REPORTADO

Del	DD	MM	AA	al	DD	MM	AA	N°. CARPETA
	1	1	2021		30	6	2021	2801

RAZÓN SOCIAL E 1 INDUSTRIAS CRUZ HNOS S.A. NIT: 860051447

REPRESENTANTE LEGAL /PROPIETARIO: JOHANNA ACEVEDO C.C.: 39676990

DIRECCIÓN TELÉFONO CORREO ELECTRÓNICO

AUTOSUR No 75 D 47 7196400 salu@ceva.boyaca.gov.co

SUBSECTOR DEPÓSITO / ASERRADERO ☐ FÁBRICA ☐ CARPINTERÍA ☐ INMUNIZADORA ☐
COMERCIALIZADORA ☐ VIVERO ☐ T. ARTESANÍAS ☐ SECADORA ☐

1. RELACIÓN DE MOVIMIENTOS Y EXISTENCIAS DE PRODUCTOS DE LA FLORA, REGISTRADAS EN EL LIBRO DE OPERACIONES

ESPECIE	A. SALDO ANTERIOR	B. INGRESO	C. EGRESO	D. SALDO ACTUAL	N° FOLIO
	M ³ , M ² ó Unidad	M ³ , M ² ó Unidad	M ³ , M ² ó Unidad	D = (A + B) - C en M ³ , M ² ó	
TRIPLEX	341	554	799	96	12
MDF	13	12	13	12	96
FORMICA	1228	2405	3165	468	161
TABLA	14	65	11	68	121

2. REPORTE DE RESIDUOS PRODUCIDOS EN LA EMPRESA

TIPO DE RESIDUO	SI	CANTIDAD	USO	DESTINO	TIPO DE RESIDUO	SI	CANTIDAD	USO	DESTINO
Viruta					Retal de láminas	X		ECOINDU	
Aserrín							5000	STRY	
Empaques pintura/disolvente	X	150		PROVISE R	Polvillo				
Retal de madera	X	100		PROVISE R	Estopas				
Natas/lodos actividad pintura	X	3200		PROVISE R	Aceites				
					Filtros				

La información relacionada debe coincidir con la información consignada en el libro de operaciones y podrá ser verificada por la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre en el momento que lo estime pertinente, ya sea en visita al establecimiento o mediante presentación del libro de operaciones a la entidad.

Espacio para timbre Radicado

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
Radicación: 2021-00243351
AL DESPACHAR CON ESTE NÚMERO
Fecha: 2021-11-12 12:22
Proceso: 3260784
Folio: 5 Anexo: No
Asunto: REPORTE A LIBRO DE OPERACIONES O
Destino: G - FLORA Y FAUNA SILVESTRE
Origen: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.
Tipo: Otro Residuo

Johanna Acevedo
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

**PROCESOIL LTDA**TRANSPORTADOR, RECEPTOR
Y PROCESADOR DE RESIDUOS PELIGROSOS

Nit.: 900.234.516-8

Autorización Secretaría Distrital de Ambiente
Código registro único de movilización de aceites usados No. 041 de 2011
Según Res. SDA No. 02064 de Marzo de 2018ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DISTRITAL DE
AMBIENTE**REPORTE DE MOVILIZACIÓN DE ACEITE USADO**

DATOS ACOPIADOR PRIMARIO O SECUNDARIO				3603 2021	
Nombre del acopiador primario o secundario		Industrias Cruz Hermanos A		Primario ☒	Secundario ☐
Teléfono		Fax:		Nit.: 360074412	
Dirección:					
Ciudad o Municipio		Localidad		Departamento	
Bogotá				Cundinamarca	
RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN					
Nombre de quien entrega:				Cargo	
TIPO, CANTIDAD Y SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DEL RESIDUO				Entrega:	
Automotor ☒		Hidráulico ☐		(Galones) 45	
Industrial ☐		Dieléctrico ☐		Día Mes Año Hora	
Tanque ☐		Tambores ☒		17 08 2021 Entrega	
Otros (Especifique) ☐					
Firma de quien entrega				Observaciones:	

DATOS DEL MOVILIZADOR		3603 2021	
Nombre del Transportador: PROCESOIL Ltda.		Telefono: 314 384 8382 - 311 230 3263	
Dirección: Carrera 5ª No. 3-96		Fax: 877 7820	
Ciudad o Municipio: Cota		C.C./ Nit.: 900.234.516-8	
E-mail: info@procesoil.com.co		Departamento: Cundinamarca	
		Pagina Web: www.procesoil.com.co	
IDENTIFICACION Y TIPO DE VEHICULO			
Placa	Camión ☐	Carro Tanque ☐	Otro (Especificar) ☐
Nombre del Conductor	C.C./ Nit.		
Fecha de Transporte (Día/Mes/Año)	/ /		
Firma de quien transporta	Observaciones		

INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.
AUT SUR 75 D 47

Teléfono (1) 7799400, Fax
BOGOTA,
Email: compras1@industriascruz.com.co

CERTIFICADO DE ANÁLISIS AL MOMENTO DEL DESPACHO

Fecha
26.01.2022
Posición de pedido/Fecha

Posición de entrega/Fecha

Número de cliente
2562

Material:
1000048 COPOLIMERO I. 05C05 BOLSAS 25 KG

Lote 121O1706A

Característica	Unidad	Método	Valor
Melt flow (230 oC-2.16 Kg	Gr/10 min	PP-AS-063	4,09
INDICE DE AMARILLAMIENTO	Yi	LC-P-255	0

Vigencia de la garantía

La garantía del producto sobre los polipropilenos manufacturados por ESENTTIA, tendrá una vigencia máxima de doce (12) meses contados a partir de la fecha de entrega del producto, siempre y cuando se cumplan las condiciones de la garantía descritas en el documento "manual de uso y garantía de producto".

ESENTTIA S.A.
Zona Industrial Mamonal, Cartagena D.T.-Colombia - Tel.(575) 6688700
Fax. (57)(5) 6685757
Carrera 10 No. 28-49 piso 27. Bogotá D.C. - Colombia -
Tel. (57)(1) 5960220 Fax. (57)(1)5601593

INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.
AUT SUR 75 D 47

Teléfono (1) 7799400, Fax
BOGOTA,
Email: compras1@industriascruz.com.co

CERTIFICADO DE ANÁLISIS AL MOMENTO DEL DESPACHO

Fecha
26.01.2022
Posición de pedido/Fecha

Posición de entrega/Fecha

Número de cliente
2562

Material:
1000048 COPOLIMERO I. 05C05 BOLSAS 25 KG

Lote 121D1972A

Característica	Unidad	Método	Valor
Melt flow (230 oC-2.16 Kg	Gr/10 min	PP-AS-063	4,98
INDICE DE AMARILLAMIENTO	Yi	LC-P-255	0

Vigencia de la garantía

La garantía del producto sobre los polipropilenos manufacturados por ESENTTIA, tendrá una vigencia máxima de doce (12) meses contados a partir de la fecha de entrega del producto, siempre y cuando se cumplan las condiciones de la garantía descritas en el documento "manual de uso y garantía de producto".

ESENTTIA S.A.
Zona Industrial Mamonal, Cartagena D.T.-Colombia - Tel.(575) 6688700
Fax. (57)(5) 6685757
Carrera 10 No. 28-49 piso 27. Bogotá D.C. - Colombia -
Tel. (57)(1) 5960220 Fax. (57)(1)5601593

INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.
AUT SUR 75 D 47

Teléfono (1) 7799400, Fax
BOGOTA,
Email: compras1@industriascruz.com.co

CERTIFICADO DE ANÁLISIS AL MOMENTO DEL DESPACHO

Fecha
26.01.2022
Posición de pedido/Fecha

Posición de entrega/Fecha

Número de cliente
2562

Material:
1000048 COPOLIMERO I. 05C05 BOLSAS 25 KG

Lote 121O1710A

Característica	Unidad	Método	Valor
Melt flow (230 oC-2.16 Kg	Gr/10 min	PP-AS-063	5,84
INDICE DE AMARILLAMIENTO	Yi	LC-P-255	0

Vigencia de la garantía

La garantía del producto sobre los polipropilenos manufacturados por ESENTTIA, tendrá una vigencia máxima de doce (12) meses contados a partir de la fecha de entrega del producto, siempre y cuando se cumplan las condiciones de la garantía descritas en el documento "manual de uso y garantía de producto".

ESENTTIA S.A.
Zona Industrial Mamonal, Cartagena D.T.-Colombia - Tel.(575) 6688700
Fax. (57)(5) 6685757
Carrera 10 No. 28-49 piso 27. Bogotá D.C. - Colombia -
Tel. (57)(1) 5960220 Fax. (57)(1)5601593



El empleo
es de todos

Mintrabajo

PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

FORMATO CONSTATAción DE VINCULACIÓN DE
TRABAJADORES EN SITUACION DE
DISCAPACIDAD

Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02

Versión: 3.0

Fecha: Marzo 14 de 2019

Página 1 de 1

LA SUSCRITA COORDINADORA (E) DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y
TRAMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ

A QUIEN INTERESE

HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del certificado de vinculación de trabajadores con discapacidad, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	27249 VUT
FECHA RADICADO:	3/08/2021
NOMBRE - RAZON SOCIAL:	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA
IDENTIFICACIÓN:	860051447-7

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	130
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: (Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015), Decreto 0392/2018 Artículo 2.2.1.2.4.2.6.	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON MÁS DE UN AÑO DE VINCULACIÓN A LA EMPRESA: (Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997)	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON MÁS DE UN AÑO DE VINCULACIÓN A LA EMPRESA: (C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con un decimal.	0,77%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o preferencia en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al de la ejecución del contrato. Corresponderá a la entidad o empresa contratante verificar lo antes señalado, artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015, el Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control. CD01840

OBSERVACIONES:

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Bogotá D.C. el viernes, 27 de agosto de 2021

NELLY CARDOZO SANABRIA

Verificó y Elaboró: A. Castañeda.



CONSORCIO METALURGICO NACIONAL SAS
ASEGURAMIENTO DE PRODUCTO
CERTIFICADO DE CALIDAD F-C-620-013

FECHA: 4/8/2022

CLIENTE: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A

CERTIFICADO No.: 70833

REMISION DE DESPACHO: 223782

ID	REFERENCIA	TIPO	CANT	COLOR	NORMA	APERTURAS DIMENSIONALES										COMETIDOS DIMENSIONALES								PROPIEDADES QUIMICAS			
						ABOCARDADO	ABOCARDADO	ABOCARDADO	ABOCARDADO	ABOCARDADO	ABOCARDADO	ABOCARDADO	ABOCARDADO	ABOCARDADO	ABOCARDADO	ABOCARDADO	ABOCARDADO	ABOCARDADO	ABOCARDADO	ABOCARDADO	ABOCARDADO	ABOCARDADO	ABOCARDADO	ABOCARDADO	ABOCARDADO	ABOCARDADO	ABOCARDADO
1	CSC04300150004000P	CERRAJERIA CUADRADO	891	220090	ASTM A 513 GRADO MT 1010 AWCR	1 1/2"	0.041" L. FRIO	6.000 MTS	0	0.042	6014	1500	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	CONFORME	N/A	N/A	N/A

NIC= Norma Interna Colmena NOM = Nominal pulg = PULGADAS m = METROS N/A = No aplica tol = tolerancia SI = Conforme NO = No conforme Diam = Diametro/ Dimensiones Esp = Espesor Long = Longitud CUAD. = Cuadrado RECT. = Rectangular RED. = Redondo Aboc = Abocardado Aplast= Aplastamiento Hidrost = Prueba Hidrostatico Neumatic = Prueba Neumatica

SE CERTIFICA QUE LOS PRODUCTOS AQUI DESCRITOS HAN SIDO FORMADOS , INSPECCIONADOS Y PROBADOS DE ACUERDO A LA NORMA ESPECIFICADA PARA CADA REFERENCIA. LA INFORMACION DE LAS PROPIEDADES QUIMICAS Y MECANICAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE CERTIFICADO SON VALORES OBTENIDOS DE LOS CERTIFICADOS DE MATERIA PRIMA.

IDENTIFICACION	OPR	EMITIDO POR:
1 LOGOTIPO INTERNO EN BAJO RELIEVE	52936	Representante Colmena: ENRIQUE IGNACIO SOLANO LUCAS
		Fecha Emision: 4/8/2022 7:01:50 AM



RECOMENDACIONES Y CONSUMO

En COLUMENA S.A.S. Sabemos que los materiales utilizados para el empaque de nuestros productos pueden convertirse en residuos aprovechables y no aprovechables, es por esto que les brindamos a nuestros clientes la información requerida para hacer un manejo correcto de estos materiales.

ZUNCHO PLASTICO



Este Zuncho esta hecho en su totalidad de polipropileno, el cual es uno de los plásticos más ligeros utilizados principalmente en embalajes, se aconseja separar solo a en su defecto con otros plásticos para facilitar los procesos de reciclaje que existan.
Datos de interés: El polipropileno es ampliamente usado en muchas aplicaciones, tanto en films como por elementos rígidos tales como cierres, cajas, carcavas de baterías, botellas, etc.

ZUNCHO METALICO



Este tipo de material esta hecho prácticamente en su totalidad de acero, el cual es reincorporado a otros procesos principalmente mediante la fundición de este, se debe separar entre los residuos de chatarra para su fácil manejo y disposición final.
Datos de interés: el acero es el material más reciclado del planeta; aproximadamente 34% se reutiliza, disminuyendo el consumo de energía en un 70% y el de agua en un 40%.

CARTON CORRUGADO



El cartón es uno de los materiales potencialmente más reciclables, se puede separar junto a otros similares como el papel de resma blanco, revistas y periódicos. Para lograr su reciclaje se debe disponer en buenas condiciones evitando su contaminación con fluidos o materiales peligrosos como aceites o grasas minerales.
Datos de interés: Por cada tonelada de cartón reciclado, se ahorran 140 litros de petróleo, 50000 litros de agua, 2 metros cúbicos en un relleno sanitario, y 900 kilos de CO₂, frente a un cartón obtenido de materias primas.

TAPONES PLASTICOS



Fabricado a partir de polietileno de alta densidad es un plástico económico que se puede moldear fácilmente y es altamente resistente, se aconseja separar con lapas de botellas plásticas y PET ya que el reciclaje se puede hacer en conjunto.
Datos de interés: El polietileno de alta densidad o HDPE es el segundo plástico más reciclado en el planeta, ya que los procesos de triturado y aglomerado son más sencillos y el producto final brinda mayores beneficios como insumo que el de otros plásticos.

VINIPEL



El polietileno de baja densidad es la materia prima de este producto y se parado en buenas condiciones evitando su contaminación puede ser aprovechado con otros plásticos en buen estado. Una vez este material es recibido debe ser seleccionado con plásticos de su misma clase para facilitar el proceso de reciclaje mediante medios mecánicos.
Datos de interés: El plástico representa un 11% del total de muestra de la bolsa de basura y el destino de disposición final en un 88% son los verdaderos Separar, entregar y reciclar es la clave para su disminución.



CONSORCIO METALURGICO NACIONAL SAS
ASEGURAMIENTO DE PRODUCTO
CERTIFICADO DE CALIDAD F-C-620-013

FECHA: 4/8/2022

CLIENTE: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A

CERTIFICADO No.: 70894

REMISION DE DESPACHO: 223784

ID	REFERENCIA	TIPO	CANT	CONAD	ACPM	ANEXOS TOLERANCIAS										COMPROBACIONES				PROBOS MECANICOS				PROBOS QUIMICOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
						ESPESOR	ESP. LONG	ESPESOR	DIAMETRO	RED. RED.	RED. RED.	RED. RED.	RED. RED.	RED. RED.	RED. RED.	RED. RED.	RED. RED.	RED. RED.	RED. RED.	RED. RED.	RED. RED.	RED. RED.	RED. RED.	RED. RED.	RED. RED.	RED. RED.	RED. RED.	RED. RED.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
1	CSC04300180008000P	CERRAJERIA CUADRADO	891	65445	ASTM A 513 GRADO MT 1010 ANCR	1 1/2"	0.043"	L. FRIO	6.000 MTS	0	0.045	6020	1500	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N

NIC= Norma Interna Colmena NOM = Nominal pulg = PULGADAS m = METROS N/A = No aplica tol = tolerancia SI = Conforme NO = No conforme Diam = Diametro/ Dimensiones Esp = Espesor Long = Longitud CUAD. = Cuadrado RECT. = Rectangular RED. = Redondo Aboc = Abocardado Aplast= Aplastamiento Hidrost = Prueba Hidrostatico Neumatic = Prueba Neumatica

SE CERTIFICA QUE LOS PRODUCTOS AQUI DESCRITOS HAN SIDO FORMADOS , INSPECCIONADOS Y PROBADOS DE ACUERDO A LA NORMA ESPECIFICADA PARA CADA REFERENCIA. LA INFORMACION DE LAS PROPIEDADES QUIMICAS Y MECANICAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE CERTIFICADO SON VALORES OBTENIDOS DE LOS CERTIFICADOS DE MATERIA PRIMA.

IDENTIFICACION	OPR	EMITIDO POR:
1 LOGOTIPO INTERNO EN BAJO RELIEVE	53121	Representante Colmena: ENRIQUE IGNACIO SOLANO LUCAS
Fecha Emision: 4/8/2022 4:39:42 PM		



RECOMENDACIONES POR CONSUMO



RECOMENDACIONES POR CONSUMO

En COLMENA S.A.S. Sabemos que los materiales utilizados para el embalaje de nuestros productos pueden convertirse en residuos aprovechables y no aprovechables, es por esto que les brindamos a nuestros clientes la información requerida para hacer un manejo correcto de estos materiales.

ZUNCHO PLASTICO



Este Zuncho esta hecho en su totalidad de polipropileno, el cual es uno de los plásticos más ligeros utilizados principalmente en embalajes, se aconseja separar solo o en su defecto con otros plásticos para facilitar los procesos de reciclaje que existan.

Datos de Interés: El polipropileno es ampliamente usado en muchas aplicaciones, tanto en films como por elementos rígidos tales como cerrés, cajas, carcasas de baterías, botellas, etc.

ZUNCHO METALICO



Este tipo de material esta hecho prácticamente en su totalidad de acero, el cual es reincorporado a otros procesos principalmente mediante la fundición de este, se debe separar entre los residuos de chatarra para su fácil manejo y disposición final.

Datos de Interés: el acero es el material más reciclado del planeta: aproximadamente 34% se reutiliza, disminuyendo el consumo de energía en un 70% y el de agua en un 40%.

CARTON CORRUGADO



El cartón es uno de los materiales potencialmente más reciclables, se puede separar junto a otros similares como el papel de resma blanco, revistas y periódicos. Para lograr su reciclaje se debe disponer en buenas condiciones evitando su contaminación con fluidos o materiales peligrosos como aceites o grasas minerales.

Datos de Interés: Por cada tonelada de cartón reciclado, se ahorran 140 litros de petróleo, 50000 litros de agua, 2 metros cúbicos en un relleno sanitario, y 900 kilos de CO₂ frente a un cartón obtenido de materias primas.

TAPONES PLASTICOS



Fabricado a partir de polietileno de alta densidad es un plástico económico que se puede moldear fácilmente y es altamente resistente, se aconseja separar con tapas de botellas plásticas y PET ya que el reciclaje se puede hacer en conjunto.

Datos de Interés: El polietileno de alta densidad o HDPE es el segundo plástico más reciclado en el planeta, ya que los procesos de triturado y aglomerado son más sencillos y el producto final brinda mayores beneficios como insumo que el de otros plásticos.

VINIPEL



El polietileno de baja densidad es la materia prima de este producto y se parado en buenas condiciones evitando su contaminación puede ser aprovechado con otros plásticos en buen estado. Una vez este material es recibido debe ser seleccionado con plásticos de su misma clase para facilitar el proceso de reciclaje mediante medios mecánicos.

Datos de Interés: El plástico representa un 11% del total de muestra de la bolsa de basura y el destino de disposición final en un 88% son los verdaderos Separar, entregar y reciclar es la clave para su disminución.



CONSORCIO METALURGICO NACIONAL SAS
ASEGURAMIENTO DE PRODUCTO
CERTIFICADO DE CALIDAD F-C-620-013

FECHA: 4/8/2022

CLIENTE: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A

CERTIFICADO No.: 70895

REMISION DE DESPACHO: 223792

No.	REFERENCIA	TIPO	NOM	COTADA	NORMA	ASPECTOS DIMENSIONALES										PROPIEDADES QUIMICAS										PRUEBAS MECANICAS			
						DIAM. NOM	DIAM. REAL	DIAM. MED	DIAM. MIN	DIAM. MAX	DIAM. MED	DIAM. MIN	DIAM. MAX	DIAM. MED	DIAM. MIN	DIAM. MAX	DIAM. MED	DIAM. MIN	DIAM. MAX	DIAM. MED	DIAM. MIN	DIAM. MAX	DIAM. MED	DIAM. MIN	DIAM. MAX	DIAM. MED	DIAM. MIN	DIAM. MAX	DIAM. MED
1	CSC04100190004000P	CERRAJERIA CUADRADO	648	65445	ASTM A 513 GRADO MT 1010 AWCR	1 1/2"	0.043" L. FRIO	6.000 MTS	0	0.045	6020	1500	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

NIC= Norma Interna Colmena NOM = Nominal pulg = PULGADAS m = METROS N/A = No aplica tol = tolerancia SI = Conforme NO = No conforme Diam = Diametro/ Dimensiones Esp = Espesor Long = Longitud CUAD. = Cuadrado RECT. = Rectangular RED. = Redondo Aboc = Abocardado Aplast= Aplastamiento Hidrost = Prueba Hidrostatico Neumatic = Prueba Neumatica

SE CERTIFICA QUE LOS PRODUCTOS AQUI DESCRITOS HAN SIDO FORMADOS , INSPECCIONADOS Y PROBADOS DE ACUERDO A LA NORMA ESPECIFICADA PARA CADA REFERENCIA. LA INFORMACION DE LAS PROPIEDADES QUIMICAS Y MECANICAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE CERTIFICADO SON VALORES OBTENIDOS DE LOS CERTIFICADOS DE MATERIA PRIMA.

IDENTIFICACION	OPR	EMITIDO POR:
1 LOGOTIPO INTERNO EN BAJO RELIEVE	53121	Representante Colmena: ENRIQUE IGNACIO SOLANO LUCAS
		Fecha Emision: 4/8/2022 4:41:01 PM

CERTIFICADO DE GARANTIA

GENERALIDADES

La garantía ofrecida por INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A para todas sus líneas de productos empezará desde la fecha de emisión de la factura. Se hará efectiva por defectos de fabricación, ensamble, y calidad de mercancía, es importante resaltar que, durante la manipulación por parte del cliente final, una vez entregada la mercancía por parte de INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A, es responsabilidad del usuario y no garantiza el maltrato y mal uso del producto.

1. Las garantías no se renuevan o se extienden; inicia desde la fecha de emisión de la factura durante un año
2. La garantía no cubre los costos logísticos adicionales que se generen por retiro y entrega de los productos que lo requieran.
3. El recibo de mercancía se entiende como el recibo en perfecto estado.
4. Para hacer efectiva la garantía el cliente deberá presentar el original de la factura de venta de la empresa.
5. La garantía no cubre cuando el producto presente daños por maltrato; accidente, catástrofes naturales o similares
6. La garantía cubre defectos de fabricación, así como mano de obra y materiales, siempre y cuando el uso sea el adecuado según el tipo de producto; y no exceda el peso establecido.

IMPORTANTE

Después de recibir y revisar los productos entregados a satisfacción no se aceptan reclamos. Línea de atención al cliente **7799400 EXT 145** o al correo electrónico **audiprove@industriascruz.com.co**

Para cualquier INSTALACION el área debe estar LIBRE de objetos que la obstaculicen; tanto las escaleras como los ascensores deben ser los adecuados acorde con el producto que se está trasladando. Su producto será entregado en el primer piso de lo contrario tendrá un costo adicional

COBERTURA EN TAPICERIA

Esta garantía no cubre roturas de tapizados con materiales cortopunzantes tales como llave, botones, taches, cremalleras, juguetes etc. Ni mala manipulación en el ensamble por parte del usuario

Cubre cualquier tipo de decoloración o aparición de manchas, a excepción de decoloraciones producidas por derrames de líquidos, perfumes, cosméticos, cualquier tipo de disolvente, pinturas, aceite, etc.

Todo tipo de arrugas que puedan aparecer por estiramientos a excepción de arrugas producidas por apoyo de materiales pesados de cualquier tipo o sobreexposición al calor (producidas, por ejemplo) por ordenadores portátiles o artículos similares

COBERTURA EN COMPONENTES DE MADERA

La madera por ser un producto de origen natural tiene variaciones en curvaturas, colores, nudos, vetas, texturas

Que son características propias y normales en la apariencia de los productos, por lo tanto cualquiera de estas características no podrá considerarse como defectos de nuestros productos

Esta garantía no cubre rajaduras ni quebraduras de partes que se hayan dado por causa del mal manejo, ni por marcas de químicos (alcohol, acetona, químicos en general etc.) que causen daños en las cubiertas de los muebles.

Ni marcas en las cubiertas de los muebles causados por colocar objetos calientes en las mismas, sin ningún tipo de protección

COBERTURA EN HERRAJES

Esta garantía responde por componentes y mecanismos que no funcionen de manera correcta siempre y cuando sea por defectos de fabricación. Nunca se hará efectiva por mal uso de estos o por uso indebido

COBERTURA EN VIDRIOS

El cliente debe realizar la verificación total de los vidrios, una vez la compañía haga entrega oficial de los productos, una vez entregados a satisfacción, la garantía no cubre rupturas, rayones o imperfectos.

COBERTURA EN PINTURA

Esta garantía no cubre daños generados por uso indebido de los productos, en los casos que afecten la pintura de los mismos, ya sea por golpes, utilización de materiales ásperos para su limpieza o por moverlos de una manera brusca.

Cubre cualquier tipo de decoloración o aparición de manchas a excepción de decoloraciones producidas por derrames de líquidos, perfumes, cosméticos, cualquier tipo de disolventes, pintura, aceites, etc.

Vale la pena aclarar que nuestros productos no son para exteriores, de ser fabricación para exteriores se debe aplicar tratamiento especial, previamente solicitado (primer)

Esta garantía se limita en su cubrimiento si los productos se utilizan con un exceso de peso que sobrepasa las especificaciones técnicas de cada producto

SOLDADURA

Manejamos soldadura de punto para laterales, los cuales quedan levemente visibles dependiendo la textura de la pintura solicitada, por esta razón no es una garantía

COBERTURA EN PRODUCTOS DE PROMOCION Y SALDOS

Los productos de promoción y saldos están definidos como productos que tienen algún defecto, están deteriorados o se han discontinuado. Estas ventas se harán a precios inferiores de los habituales. Por lo tanto, dichos productos no tienen cubrimiento de garantía

Nota: Los soportes que tienen contacto con el piso, al manipularlos, al manipularlos pueden presentar algún tipo de utilización o fricción por bodegaje o transporte, por lo tanto, no es una garantía

Firma

Firma

Nombre

Nombre

CC

CC

ENTREGA

RECIBE A SATISFACCION



INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.

NIT: 860.051.447-7

www.industriascruz.com.co

servicioalcliente@industriascruz.com.co

FACTURA ELECTRONICA DE
VENTA

FD - 1000071770

LIDER EN MUEBLES METALICOS: EN LAS LINEAS DE HOGAR, OFICIN
PANADERIA, COLEGIOS, SUPERMERCADOS, DROGUERIAS, ESTANTERIAS
TIPO LIVIANA, SEMIPESADA Y PESADA, ESCALERAS Y BUTACOS.

SEÑOR(ES) —

NOMBRE: MUNICIPIO DE ENVIGADO

NIT/C.C: 890907106-5

DIRECCIÓN: CALLE 53 SUR 39 62

TELÉFONO: 7799400

CIUDAD: ENVIGADO

PERSONA DE CONTACTO:

ORDEN DE COMPRA: 84044

FECHA FACTURA

25 5 2022

MEDIO DE PAGO

FECHA VENCIMIENTO

25 5 2022

FORMA DE PAGO

Contado

REMISION:

62383

#	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND.	V. UNITARIO	% IVA	DCTO. %	V. CON DESCUENTO	VALOR TOTAL
1	6PR087-13	PUESTO DE TRABAJO RECEPCION	1,00	UND	\$ 649.361,16	19%	0,00	\$ 649.361,16	\$ 649,361.16
2	6PR047-18	SILLA NEUMATICA ADMINISTRATIVA	1,00	UND	\$ 336.063,37	19%	0,00	\$ 336.063,37	\$ 336,063.37
3	6PR047-66	SILLA INTERLOCUTORA RECTORÍA	3,00	UND	\$ 120.693,73	19%	0,00	\$ 120.693,73	\$ 362,081.19
4	6PR047-04	ARCHIVADOR GRANDE ADMINISTRATIVO	2,00	UND	\$ 527.523,13	19%	0,00	\$ 527.523,13	\$ 1,055,046.26
5	6PR047-65	SILLA INTERLOCUTORA RECEPCION	5,00	UND	\$ 55.107,17	19%	0,00	\$ 55.107,17	\$ 275,535.85
6	6PR047-76	TÁNDEM DE ESPERA	2,00	UND	\$ 219.585,49	19%	0,00	\$ 219.585,49	\$ 439,170.98
7	6PR091-02	OFICINA ADMINISTRATIVAS	3,00	UND	\$ 1.076.547,09	19%	0,00	\$ 1.076.547,09	\$ 3,229,641.27
8	6PR087-12	PUESTO RECTORIA	1,00	UND	\$ 2.764.151,35	19%	0,00	\$ 2.764.151,35	\$ 2,764,151.35

OBSERVACIONE: Basado en Pedidos de cliente 62383.

1. EN CASO DE MORA EN EL PAGO SE CAUSARA INTERESES A LA TASA AUTORIZADA POR LA LEY.

2. POR MEDIO DE LA PRESENTE FACTURA EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIAL LAS MERCANCIAS OBJETO DE LA MISMA Y SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA EN ESTE DOCUMENTO

* MERCANCIAS ENTREGADAS EN PERFECTO ESTADO

UNA VEZ FIRMADO Y SELLADO DE RECIBIDO A SATISFACCION NO SE ACEPTAN RECLAMOS NI DEVOLUCIONES

SON: DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS CON VEINTE CENTAVOS M.CTE.

VENDIDO POR:

Licitaciones

Factura por Computador
Software - Sap Business One

FECHA:

NOMBRE:

CC No.:

ACEPTADA

FIRMA Y SELLO

SUBTOTAL	\$	9,111,051.43
DESC. 0,00%	\$	0.00
SUBTOTAL	\$	9,111,051.43
IVA	\$	1,731,099.77
RETE - FUENTE	\$	
RETE - IVA	\$	
RETE - ICA	\$	
TOTAL	\$	10,842,151.20

SAP COLOMBIA SAS - 900320612-5

FACTURE SAS - 900399741

FECHA - HORA IMPRESIÓN 25/05/2022 - 09:28:40a. m.

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio, según art.3 de la ley 1231 de 2008, modificada al art.774 del decreto 410 de 1971 del código de comercio.

La presente factura no sera endosada a terceros efectuando su pago directamente a Industrias Cruz Hnos S.A.

ORIGINAL



Municipio de Envigado

N.I.T. 890907106

ORDEN DE COMPRA

Industrias Cruz Hermanos S.A.
 N.I.T. 860051447
 Autopista Sur # 75D-47
 Bogotá, Cundinamarca
 Atte: Ruth Yohanna Acevedo Rojas
 gerenciacomercial@industriascruz.com.co
 Teléfono: +57 1 7799400

Número de Orden **84045**
 No de Acuerdo Marco
 Fecha de Emisión **04/01/22**
 Fecha de Vencimiento **14/02/22**
 Comprador **Alejandra Valbuena Uribe**
 Ordenador del gasto **Babington Quiceno Cañas**
 Supervisor **ERIKA NATALIA CASTAÑO**
 Teléfono **3166230927**

Detalle de Entrega
 Gravámenes adicionales
 Justificación **COMPRA DOTACION DE
 MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES IE OFICIALES
 DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO**

Enviar a

Municipio de Envigado
 CALLE 53 SUR N° 39-62
 sede Alto de las Flores
 ENVIGADO
 Atte: ERIKA CASTAÑO

Facturar a

Municipio de Envigado
 CALLE 53 SUR N° 39-62
 sede Alto de las Flores
 ENVIGADO,
 Atte: Alejandra Valbuena Uribe
 Cuenta: #22903370847

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	20210063	"dts02--133 Sala docente 12 aulas"	1.0	Unidad	8.113.822,51	8.113.822,51
2	20210063	"dts02--157 Silla cafetería – auditorio"	120.0	Unidad	71.067,16	8.528.059,20
3	20210063	"dts02--162 Silla neumática giratoria mono concha aula TIM"	40.0	Unidad	163.153,35	6.526.134,00
4	20210063	"dts02--165 Mesa infantil biblioteca"	4.0	Unidad	281.136,89	1.124.547,56
5	20210063	"dts02--171 Mueble de almacenamiento aulas"	37.0	Unidad	617.682,07	22.854.236,59
6	20210063	"dts02--173 Módulo 10 casilleros docentes"	2.0	Unidad	876.535,18	1.753.070,36
7	20210063	"dts02--181 Tablero"	25.0	Unidad	255.239,53	6.380.988,25
8	20210063	"dts02--183 Tablero móvil"	7.0	Unidad	276.680,13	1.936.760,91
9	20210063	"dts02--188 Silla infantil Biblioteca"	12.0	Unidad	281.257,34	3.375.088,08
10	20210063	"dts02--135 Almacenamiento bilingüismo"	1.0	Unidad	3.832.447,42	3.832.447,42
11	20210063	"dts02--136 Cubículos dobles de trabajo sala docente"	13.0	Unidad	687.062,89	8.931.817,57
12	20210063	"dts02--139 Puesto de trabajo aula primaria"	240.0	Unidad	145.627,46	34.950.590,40
13	20210063	"dts02--140 Puesto de trabajo aula secundaria"	640.0	Unidad	160.443,16	102.683.622,40
14	20210063	"dts02--142 Puesto de trabajo biblioteca opción 1 - predeterminada"	9.0	Unidad	406.046,46	3.654.418,14
15	20210063	"dts02--146 Puesto de trabajo bilingüismo 3"	2.0	Unidad	3.794.263,68	7.588.527,76
16	20210063	"dts02--147 Puesto de trabajo docente"	20.0	Unidad	247.169,19	4.943.383,80

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
17	20210063	"dts02--151 Puesto de trabajo laboratorio integrado fÁsica - quÁmica 1"	36.0	Unidad	733.919,04	26.421.085,44
18	20210063	"dts02--152 Puesto de trabajo preescolar"	80.0	Unidad	308.720,58	24.697.646,40
19	20210063	"dts02--153 Sala de juntas, sala docente"	3.0	Unidad	1.525.173,63	4.575.520,89
20	20210063	"dts02--154 Trabajo bipersonal biblioteca"	14.0	Unidad	683.810,67	9.573.349,38
21	20210063	dts02--IVA	1.0	Unidad	55.564.572,24	55.564.572,24
						348.009.689,30 COP